

## 1. Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49-A, párrafo 2, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas presenta al Consejo General del Instituto Federal Electoral, el Dictamen Consolidado respecto de los Informes Anuales presentados por los partidos políticos correspondientes al ejercicio de 2006, de conformidad con lo previsto en el párrafo 1, inciso a) del citado numeral.

El presente Dictamen Consolidado contiene, de conformidad con lo ordenado por el inciso d), párrafo 2, del artículo 49-A del Código Electoral Federal, así como por el artículo 21.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, lo siguiente:

- El marco legal aplicable en la presentación, revisión y dictamen de los Informes Anuales **(apartado 2)**.
- Los procedimientos y formas de revisión aplicados **(apartado 3)**.
- El resultado y las Conclusiones Finales de la revisión de los Informes Anuales de cada partido político y de la documentación comprobatoria correspondiente, así como los resultados de todas las prácticas de auditoría realizadas sobre lo reportado en cada informe, señalando las aclaraciones y rectificaciones que presentó cada partido político después de haber sido notificado con ese propósito y su valoración por parte de esta autoridad **(apartado 4)**.